

CIRCULAR N° 000037 2019

DE: LÍDER DE TALENTO HUMANO

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

ASUNTO: CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS PERIODO 2019-2020, ACUERDO CNSC 20181000006176 DE 2018. Aplicativo SEDEL

FECHA: 18 FEB 2019

De acuerdo con los lineamientos de la CNSC el acuerdo 20181000006176 DE 2018, por el cual se establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba, en su Artículo 3°. Establece: CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS. Los compromisos deberán ser concertados por el evaluador y el evaluado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes del inicio del periodo de evaluación anual o de la posesión del servidor en periodo de prueba (...).

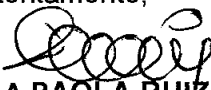
En virtud a lo establecido en el acuerdo 6176 DE 2018, se ilustra a continuación los pasos a seguir para realizar la concertación de objetivos periodo 2019-2020:

- 1- Entrar a la página www.cnsc.gov.co o directamente al link <https://edl.cnsc.gov.co/#/login>
- 2- En el menú principal, la pestaña carrera, abrir y seleccionar -sistema general de carrera (click).
- 3- De la lista desplegable, seleccionar: ingrese al aplicativo SEDEL.
- 4- Aparece : nombre de usuario: (número de cedula del evaluador)
Contraseña: (número de cedula del evaluador).
- 5- Abierto el rol evaluador: seleccionar la pestaña de compromisos y competencias (click).
- 6- Seleccionar el nombre del funcionario (evaluado) en el símbolo de las manos en opciones (click).
- 7- Seleccionar en la concertación de compromisos en la opción periodo la vigencia (2019-2020), la cual se encuentra haciendo click sobre la lista desplegable (v).
- 8- Ingresar a compromisos funcional (click)
 - se selecciona la meta de la lista desplegable (100% DE LA EFICACIA OPERATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO DEPARTAMENTAL ALCANZADO).
 - escribir el compromiso funcional
 - se asigna un peso porcentual (%) solo se digita el numero sin símbolo.
 - guardar compromiso
- 9- Ingresar compromiso comportamental (click)
Elegir de la lista desplegable.

Se les recuerda a todos los evaluadores que el plazo para concertar los compromisos en el aplicativo SEDEL es hasta el día 21 de febrero de 2019, so pena de incurrir en posibles faltas disciplinarias, por lo cual se agradece un oportuno cumplimiento de la presente circular, atendiendo a los plazos y requerimientos establecidos por la ley.

Nota: todos los funcionarios de carrera administrativa y provisional deben realizar la concertación en este aplicativo, sin que con ello adquieran derechos de carrera.

Atentamente,


ILA PAOLA RUIZ ÁLVAREZ
Líder Talento Humano

Elaboró: Maura Cogollo
Prof. Univ. Sed. Córdoba

Escuela de Nain - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba

PBX: +54 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

